



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-012/2016
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CÁMARAS DIGITALES DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO,
SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 31 de octubre del 2016, día y momento señalados en el acta de "Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Internacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA



CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como las Juntas de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, representante administrativa de la Procuraduría General de Justicia para la licitación en trámite, así como la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:**

Se adjudica al **C. IGNACIO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, las partidas 7 y 11**, con un Subtotal de \$109,440.00, más 16% de I.V.A. \$17,510.40, dando un **Gran Total de \$126,950.40**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V., la partida 10**, con un Subtotal de \$80,794.90, más 16% de I.V.A. \$12,927.18, dando un **Gran Total de \$93,722.08**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada **INTEGRATEC, S.A. DE C.V., las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13**, con un Subtotal de \$943,120.00, más 16% de I.V.A. \$150,899.20, dando un **Gran Total de \$1,094,019.20**, con las especificaciones y características de su cotización.

En cuanto a la **partida 8**, se declara **desierta** toda vez que las propuestas económicas presentadas por los participantes para la misma, superan el techo financiero con el que cuenta el Estado para su contratación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta el punto 26.1 inciso b), de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación el cual a la letra dice: **"26.1 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones. b) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para realizar el suministro objeto de la licitación para alguna de las partidas"**.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de cámaras digitales de fotografía y video, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo



conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. DAVID CRUZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.]



UNIDAD USUARIA
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. FANNY MAGDALENA JARAMILLO NUNCIO

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- IGNACIO RODRIGUEZ ZÚÑIGA
C. JUAN BENITO RODRÍGUEZ ALVARADO

2.- COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO GUAJARDO RODRÍGUEZ

NO ASISTIÓ

3.- NETZY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
C. JAIME GUTIÉRREZ GARZA

NO ASISTIÓ

4.- INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.
C. JAVIER JAIME CRUZ GARCIA

5.- INTEGRATEC, S.A. DE C.V.
C. PEDRO RAFAEL HERNÁNDEZ GUZMÁN

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-012/2016 contratación del suministro de cámaras digitales de fotografía y video, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para la Procuraduría General de Justicia.